

RESOLUCION -D- N° 31/2012

**Salta, 6 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.145/11**

VISTO: La nota presentada por la Mgs. Graciela Barsimanto, Directora del trabajo de Tesis de la maestría en Salud Pública, presentado por la Lic. Rosalía Avalor, solicitando prórroga para su presentación, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, luego de analizar la solicitud, considera necesario otorgar una nueva prórroga, a partir del vencimiento de la anterior, concedida por Resolución – D – N° 283/11.

POR ELLO; En Uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Otorgar nueva prórroga por 60 (sesenta) días a partir de la fecha de vencimiento otorgada por Resolución - D-N°283/11, es decir que el vencimiento de la presente prórroga, operará el día 10 de mayo de 2.012.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Rosalía Avalor, Mgs. Graciela Barsimanto, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica – Direc. De Postgrado, a sus efectos.

LC

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**